



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA CAMARONERA BOLÍVAR HORACIO KUFFO S. A. (BHK), DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE PASAJE PROVINCIA DE EL ORO Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía **CAMARONERA BOLÍVAR HORACIO KUFFO S. A. (BHK)**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 30 de julio de 1993, aprobada mediante Resolución No. **93-2-1-1-0002152** el 18 de agosto de 1993, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 24 de agosto de 1993.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **CAMARONERA BOLÍVAR HORACIO KUFFO S. A. (BHK)**, de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Pasaje Provincia de El Oro, y reforma del estatuto, otorgada el 10 de septiembre de 2010, ante el Notario Sexto del cantón Machala, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-11 - 0001495** de **- 3 MAR 2011**
- 3.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Víctor Manuel Carchipulla Granda, en su calidad de Presidente, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Pasaje.
- 4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-11- 0001495** de **- 3 MAR 2011** aprobó el cambio de domicilio de la compañía **CAMARONERA BOLÍVAR HORACIO KUFFO S. A. (BHK)**, de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Pasaje Provincia de El Oro, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **CAMARONERA BOLÍVAR HORACIO KUFFO S. A. (BHK)**, de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Pasaje Provincia de El Oro, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "El domicilio Principal de la compañía es la ciudad de Pasaje, provincia de El Oro, y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la república o del exterior".

MGPdB
Soraya

Guayaquil, - 3 MAR 2011

Ab. Juan Antonio Brando Alvarez
**SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

